



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

15 SEP 2015

USHUAIA,

VISTO la Nota Informe N° 24849/15 de la Subsecretaría de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita el reconocimiento de la asignación de cargos destinados al Colegio Provincial "Padre José ZINK", de la ciudad de Río Grande, de acuerdo a lo detallado en el anexo I que forma parte de la presente y a partir de las fechas que en cada caso se indica.

Que asimismo requiere se reconozca la creación de los cursos: 2° Año de la Educación Secundaria Obligatoria, Turno Tarde y 4° Año de la Educación Secundaria Obligatoria – Bachiller en Ciencias Naturales, Turno Tarde, del Colegio Provincial "Padre José ZINK", de la ciudad de Río Grande, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2014.

Que mediante Dictamen D.G.A.J. (M.ED.) N° 351/15, ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, indicando que la presente se deberá encuadrar en el artículo 108° inciso e) de la Ley Provincial N° 141.

Que por Nota Informe N° 28872/15, ha tomado intervención la Subsecretaría de Gestión Educativa, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la apertura de cursos y la asignación de cargos y horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas, al Colegio Provincial "Padre José ZINK", de la ciudad de Río Grande, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente, a partir de las fechas que en cada caso se indican, ello por los motivos expuestos en el exordio.

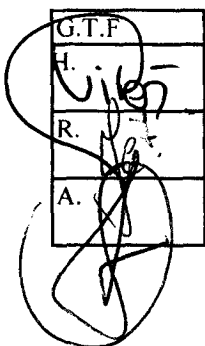
ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1946

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/15.-



Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

1946

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° /15.-

COLEGIO PROVINCIAL "PADRE JOSÉ ZINK" RÍO GRANDE

APERTURA:

Curso: 2° Año 4° División de la Educación Secundaria Obligatoria Turno Tarde, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2014.

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CÁTEDRA
Práctica del Lenguaje	Cinco (05)
Lengua Extranjera	Tres (03)
Matemática	Cinco (05)
Historia	Tres (03)
Geografía	Tres (03)
Construcción de la Ciudadanía	Tres (03)
Biología	Tres (03)
Físico - Química	Tres (03)
Música	Tres (03)
Educación Física	Tres (03)
EDI-POT	Ocho (08)
TOTAL HORAS CÁTEDRA	Cuarenta y cuatro (44)

Curso: 4° Año 1° División de la Educación Secundaria – Bachiller en Ciencias Naturales – Turno Tarde, a partir del Inicio del Ciclo Lectivo 2014.

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CÁTEDRA
Práctica del Lenguaje	Cuatro (04)
Lengua Extranjera	Tres (03)
Matemática	Cuatro (04)
Historia	Tres (03)
Geografía	Tres (03)
Construcción de la Ciudadanía	Tres (03)
Biología	Cuatro (04)
Física	Cuatro (04)
Química	Cuatro (04)
Educación Física	Tres (03)
Lenguaje Artístico (multimedios)	Tres (03)
EDI-POT	Cuatro (04)
Salud	Tres (03)
TOTAL HORAS CÁTEDRA	Cuarenta y cinco (45)

ASIGNACIÓN DE CARGOS:

CANTIDAD	CARGOS	TURNO	A PARTIR DEL
Uno (01)	Ayudante de Dpto. Asist. Social -categoría 844- Interino	Rotativo	02/09/13
Uno (01)	Vice – Director T.C. -categoría 807- Interino	Tarde	Inicio del Ciclo Lectivo 2014
Uno (01)	Preceptor T.S. -categoría 842- Interino	Tarde	
Uno (01)	Bibliotecario -categoría 851- Interino	Tarde	

G.T.F.
H. Viteri
R. [Signature]
A. [Signature]

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur